

Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
COTEMU - PAINÉ
PAINÉ
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10286

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

28 NOV 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 18 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

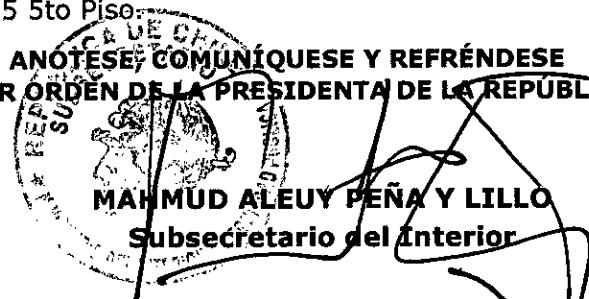
Código	Denominación	Monto en \$
1340443237897	IMPLEMENTACIÓN PARA TALLER DE TALABARTERÍA PAINÉ	711.632.-

Unidad
Administradora de COTEMU - PAINÉ
Fondos

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7290786



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 472-C
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	418.556.984
3.= Saldo	290.122.016
Compromiso presente documento : N° 10286, fecha 18.11.2014	711.632
Saldo Disponible \$	289.410.384



CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de datos (incluye IVA):

Item	Unidad	Unidad	Cantidad	Total
HILOS ENCERADOS	20	1602	80.350	
PIE DE CUREO	50	1458	38.260	
RECORTEZ CUREO	3	3228	10.674	
LEERA DE 1.15 MM	1	5232	5.232	
LEERA DE 5 MM	1	6242	6.242	
SACABOCADO (TIPO I)	1	11302	11.302	
PEGAMENTO VOLUNENO	3	14825	44.655	
OLETILADORA	5	23019	47.838	
MATRIZ OLETILLO	5	3808	19.040	
MATRIZ REMACHE	5	3421	6.005	
MATRIZ BROCHE	5	4162	8.330	
OLETILLOS	5	3000	6.000	
REMACHE	2	1200	12.000	
BROCHE PRESTON	30	14580	435.800	
SACABOCADO	10	14580	145.800	
HERMITAS	100	458	2.800	
MEDIA ARGOILLA	100	28	8.300	
ARGOLLA	100	83	3.600	
CORREDERA	100	36	3.600	
TIJERAS	10	6250	62.500	
CARTONEROS	5	2355	10.710	
REGLAS GRANDES	5	2020	11.000	
CORTANTES CHICAS	10	8253	8.270	
CORTANTES	5	2235	12.470	
	1091	377.635		

Se adjunta la siguiente:

